

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33938** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1117/2019 C2.

NIG: 0801947120198012682.

Fecha del auto de declaración. 16/07/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Ángel Quiros Velázquez, con 52400509-T.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: La mercantil RCD CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Cristian Valcárcel Bernal. Dirección postal: c. Escolles Pies, 102, Barcelona 08017. Dirección de correo electrónico: quirosvelazquez@rcd.legal Teléfono núm. 935034868 y fax núm. 935034869.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 24 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190044876-1